



Universidad  
de Jaén



UNIVERSIDAD DE JAÉN  
Registro General

15 MAR 2018

Entrada n°:

Salida n°:

506

**RESOLUCIÓN DEL 14 DE MARZO DE 2018 DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, POR LA QUE SE PUBLICA LA 1ª RESOLUCIÓN (LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS), DE PLAZAS DESTINADAS AL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ESTANCIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DENTRO DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD DEL PERSONAL PARA RECIBIR FORMACIÓN ERASMUS+. CURSO ACADÉMICO 2017/2018, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE 26 DE ENERO DE 2018**

En virtud del apartado 2º de la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de 26 de enero de 2018, se convocan nueve plazas destinadas al Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Jaén para la realización de una estancia de movilidad internacional para recibir formación dentro del Programa de movilidad Erasmus+.

Hechas las comprobaciones oportunas de conformidad con los criterios establecidos en la convocatoria, se publica el siguiente:

**LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS/EXCLUIDAS:**

NIF	FIJO / INTERINO O TEMPORAL	CÓDIGO ERASMUS	PAÍS	ADMITIDOS / EXCLUIDOS	CAUSAS EXCLUSIÓN
X2910564-Y	FIJO	I CAGLIARI01	ITALIA	ADMITIDO	
77329330-H	FIJO	I PARMA01	ITALIA	EXCLUIDO	1
26024849-G	FIJO	BOLOGNA01	ITALIA	EXCLUIDO	1 y 2
25992797-Z	FIJO	P ESTORIL01	PORTUGAL	ADMITIDO	
26028263-Z	FIJO	P PORTO21	PORTUGAL	EXCLUIDO	1
77343129-V	INTERINO	P ESTORIL01	PORTUGAL	EXCLUIDO	1
26010851-J	FIJO	I FIRENZE01	ITALIA	ADMITIDO	
25986588-S	FIJO	HR ZAGREB01	CROACIA	EXCLUIDO	1
26190168-E	FIJO	LISBOA109	PORTUGAL	EXCLUIDO	1
26020995-Z	FIJO	P ESTORIL01	PORTUGAL	EXCLUIDO	1
25964984-P	FIJO	P PORTO21	PORTUGAL	EXCLUIDO	1 y 2
25947917-E	FIJO	P ACORES01	PORTUGAL	EXCLUIDO	3
26000990-L	FIJO	P ESTORIL01	PORTUGAL	ADMITIDO	
26034079-B	FIJO	I PARMA01	ITALIA	ADMITIDO	
75120806-T	INTERINO	P ESTORIL01	PORTUGAL	EXCLUIDO	1
26035484-J	FIJO	I FIRENZE01	ITALIA	ADMITIDO	



25966325-S	FIJO	I CAGLIARI01	ITALIA	ADMITIDO	
77330024-E	FIJO	I FIRENZE01	ITALIA	ADMITIDO	

**CAUSAS DE EXCLUSIÓN**

- (1) El solicitante no ha presenta carta de aceptación.
- (2) El solicitante no ha presentado Acuerdo de Movilidad (Anexo III).
- (3) El solicitante no acredita idioma requerido.

Contra la presente Resolución podrán los interesados presentar reclamaciones o subsanar la solicitud, en un plazo de 10 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, en el Registro General de la Universidad de Jaén, o en la forma establecida en el art. 16 de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN  
(Por Resolución de 27 de noviembre de 2017, BOJA nº 230 de 30 de noviembre)

**BRUQUE CAMARA  
SEBASTIAN -  
26219175A**

Firmado digitalmente por BRUQUE  
CAMARA SEBASTIAN - 26219175A  
Fecha: 2018.03.14 22:36:55 +01'00'

Sebastián Bruque Cámara